

NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO 2021 00215

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 20/01/2022 4:29 PM

Para: notificajudiciales <notificajudiciales@keralty.com>; Judicial <judicial@juntavalle.com>; solicitudes@juntavalle.com <solicitudes@juntavalle.com>; sebastianmos@unicauca.edu.co <sebastianmos@unicauca.edu.co>; auxjuridica@juntavalle.com <auxjuridica@juntavalle.com>

 1 archivos adjuntos (181 KB)

10AutoDeclaraNulidadCoreTrasladoOrdenaPrueba2021-00215.pdf;

Señores:

EPS SANITAS

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA

PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al artículo 16 del decreto 2591 de 1991, comedidamente notifico el auto interlocutorio número 010 por medio del cual se declara la nulidad del trámite procesal desde la admisión de la tutela, se corre traslado y se ordena una prueba .

Con el fin de notificar garantizar el derecho al debido proceso, de contradicción y defensa que les asiste a las partes, me permito anexar el expediente digital, el cual podrán acceder mediante el siguiente vínculo

https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/s/JUZGADO8ADMINISTRATIVOPOPAYAN/EspwQpigaANMv8dHed57sOwBA8dxcjriK0_Rkm6xNbFQw?e=3NAINo

el término conferido para la contestación a la tutela es de dos días.

Nota: se podrá acceder al expediente únicamente a través de los correos a los cuales se está notificando la providencia

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION AUTO DE SUSTENTACION 2021 - 00221

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 20/01/2022 4:59 PM

Para: notjudicialppl@fiduprevisora.com.co <notjudicialppl@fiduprevisora.com.co>; buzonjudicial@uspec.gov.co <buzonjudicial@uspec.gov.co>; notjudicial <notjudicial@fondoppl.com>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Tutelas EPC Popayan <tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co>; jurídica.roccidente@inpec.gov.co <jurídica.roccidente@inpec.gov.co>

Señores:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN
PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia número 003 del 20 de enero de 2022, por medio del cual concede impugnación en el proceso de radicado 2021-00221 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO

Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION AUTO DE SUSTENTACION 2021 - 00223

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 20/01/2022 4:40 PM

Para: cronopiosjco@gmail.com <cronopiosjco@gmail.com>; correspondencia@unp.gov.co <correspondencia@unp.gov.co>;
Jeison Barbosa <notificacionesjudiciales@unp.gov.co>; noti.judiciales@unp.gov.co <noti.judiciales@unp.gov.co>

 1 archivos adjuntos (77 KB)

09AutoConcedelimpugnacion.pdf;

Señores:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP
PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia número 002 del 20 de enero de 2022, por medio del cual concede impugnación en el proceso de radicado 2021-00223 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co